

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

**“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”**

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:  
**MARIA DEL SOCORRO VINDEL GONZALEZ**  
**(VINCAST)**  
NIT:  
**MEDIANA EMPRESA**  
**RESIDENCIAL NUEVA METROPOLIS, PASAJE ACROPOLIS,**  
**POLIGONO C No. 5, MEJICANOS**  
**SAN SALVADOR**  
**TEL.: 2533-5232**  
**PRESENTE**

**ORDEN NUMERO: 027/2020**  
**SOLICITUD No: 029/2020**  
**FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2020**  
**FECHA DE DISTRIBUCION:**

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	60203150	DISPENSADOR DE AGUA DE DOS VALVULAS PARA FRIO Y CALIENTE CON ADAPTACION DE GARRAFA. OASIS DISPENSADOR DE AGUA FUNCION AGUA FRIA Y CALIENTE VALVULAS DE SERVIDO FACIL (SERVIDOR DIRECTAMENTE AL VASO) GAS REFRIGERANTE TIPO R134A. TEMPERATURA CALIENTE: RANGO 88-95º, FRIA 6-10º. VOLUMEN DE TANQUE: CALIENTE 1 LITRO/FRIA 3.1 LITRO APROXIMADAMENTE. TANQUE DE SOLDADURA DE ACERO INOXIDABLE. SERVIDOR DE AGUA CALIENTE INSTANTANEA PARA CAFÉ, TE O SOPA. BASE QUE SE ADAPTA A BOTELLAS ESTANDAR DE 3 Y 5 GALONES. BANDEJA DE GOTEJO EXTRAIBLE PARA UNA FACIL LIMPIEZA AHORRO DE ENERGIA Y BAJO RUIDO INTERRUPTOR DE FRIO Y CALOR INTEGRADOS EN PANEL DE CONTROL. DOBLE PROTECCION PARA EL SOBRE CALENTAMIENTO Y DRENAJE DE AGUA. POTENCIA: CALIENTE 500W/FRIA 80 W APROXIMADAAMETE. VOLTAJE 110/120 VAC 60 Hz GABINETE INFERIOR MARCA GRS GARANTIA 1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICA.	C/U	20	\$186.25	\$3,725.00
10	62502030	SILLA ERGONOMICA EJECUTIVA SIN BRAZO SILLA EJECUTIVA DE TEJIDO SINTETICO (TELA) COLOR NEGRO SOPORTE LUMBAR	C/U	4	\$74.00	\$296.00



MINISTERIO  
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

		<p>SILLA GIRATORIA CON ESTRUCTURA DE PLASTICO INYECTADO DE ALTA RESISTENCIA.          BASE DE 5 RODOS DE ALTA RESISTENCIA DE 2-3 PULGADAS DE DIAMETRO CON CONTROL DE ALTURA REGULABLE ENTRE 45-60 CM CON SISTEMA DE GAS Y PALANCA BAJO EL ASIENTO.          ALTO DE RESPALDO 60 CM          ANCHO DE RESPALDO 42 CM          ANCHO DEL ASIENTO 49 CM          FONDO DEL ASIENTE 44 CM          ALTO DE LA SILLA CON PISTON ABAJO: 98 CM          ALTO DE LA SILLA CON PISTON ARRIBA 111 CM          RESPALDO Y ASIENTO SEPARADO, RESISTENTE, LAVABLE EN SECO Y ESPUMA DE ALTA CALIDAD CON ESPESURA ANATOMIA INDEFORMABLE, REVESTIDA CON TEJIDO SINTETICO (TELA) CON ESPUMA ANATOMICA, INDEFORMABLE ERGONOMICA, APTA PARA USO DE 8 HORAS/DIA.          RUEDAS CON RODADURA SILENCIOSA. CARACTERISTICAS MECANICAS. SOPORTA UN PERO DE 250 LIBRAS.          MARCA STEEL OFFICE.          GARANTIA 1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICA.</p>				
<p><b>TOTAL, CON IVA INCLUIDO.</b>  <b>CUATRO MIL VEINTIUNO 00/100 DOLARES.....</b></p>						<p><b>\$4,021.00</b></p>

<p><b>UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCION DE VIGILANCIA SANITARIA /DIRECCION NACIONAL DE HOSPITALES</b></p>
<p><b>UFI No. 0140 - 0148</b></p>
<p><b>CIFRADO PRESUPUESTARIO:</b></p>
<p><b>REGLON No.1: 2020-3200-3-01-03-22-1-61110</b></p>
<p><b>REGLON No. 10: 2020-3200-3-01-03-22-1-61101</b></p>
<p><b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL</b></p>
<p><b>PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS CALENDARIO DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA</b></p>
<p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b></p>
<p><b>ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELEFONOS 2527-0110/2527-0111</b></p>



## MINISTERIO DE SALUD

### UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

#### **FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO PARA LA ADQUISICION CON FONDO GENERAL**

EL PAGO SE EFECTUARA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DEL MINISTERIO DE HACIENDA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ABONO A CUENTA **(DEBERÁ PROPORCIONAR: NOMBRE DEL BANCO, NUMERO DE CUENTA, NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA, TIPO DE CUENTA, MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA)** EN UN PLAZO DE 60 DÍAS CALENDARIO POSTERIOR A QUE LA CONTRATISTA PRESENTE EN LA TESORERÍA DEL MINISTERIO DE SALUD, UBICADA EN CALLE ARCE N° 827, SAN SALVADOR, PARA TRÁMITE DE QUEDAN RESPECTIVO LA DOCUMENTACIÓN DE PAGO SIGUIENTE: FACTURA DUPLICADO CLIENTE A NOMBRE DEL MINISTERIO DE SALUD, INCLUYENDO EN LA FACTURACIÓN NÚMERO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA, NÚMERO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, NÚMERO DE RENGLÓN, PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL, Y LA RETENCIÓN DEL UNO POR CIENTO (1.00 %) DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA) DE ACUERDO A LAS CANTIDADES ENTREGADAS, DETALLANDO EN LA FACTURACIÓN A QUE ENTREGA CORRESPONDE, ORIGINAL Y 2 COPIAS DE ACTAS DE RECEPCIÓN FIRMADA POR EL GUARDALMACÉN, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA Y EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, DEBIENDO PRESENTAR COPIA DE ESTOS DOCUMENTOS EN LA UACI PARA EFECTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.

POR RESOLUCIÓN NÚMERO 12301-NEX-2045-2007, PRONUNCIADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007, EL MINISTERIO DE SALUD, HA SIDO DESIGNADO AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR LO QUE SE RETENDRÁ EL 1% COMO ANTICIPO AL PAGO DE ESTE IMPUESTO, EN TODA FACTURA IGUAL O MAYOR A \$100.00 QUE SE PRESENTE A COBRO. EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO CIENTO SESENTA Y DOS DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, DICHA RETENCIÓN DEBERÁ DETALLARSE EN LA FACTURA RESPECTIVA

**EL ACTA DE RECEPCIÓN** DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR **1** COPIAS DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO), Y ACTA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y **2** COPIAS DE LA FACTURADUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO) UNA PARA GUARDALMACÉN Y OTRA AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA. AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA.

LOS ADMINISTRADORES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ **LA LICDA. ALBA ARMIDA DE SEGURA, ENFERMERA JEFA DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, A QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2591-7627 CORREO ELECTRÓNICO: [armidajose@gmail.com](mailto:armidajose@gmail.com)** Y **EL DR. PAUL BLADIMIR TORRES VELASQUEZ, COLABORADOR TECNICO MEDICO A QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELEFONO 2205-7164, CORREO ELECTRONICO [dr\\_pbtorres@yahoo.com](mailto:dr_pbtorres@yahoo.com)**

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
<b>DR. CARLOS GABRIEL ALVARENGA CARDOZA VICEMINISTRO DE SALUD AD-HONOREM</b>	<b>FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</b>



MINISTERIO  
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

**FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO PARA LA ADQUISICION CON FONDO GENERAL**

EL PAGO SE EFECTUARA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DEL MINISTERIO DE HACIENDA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ABONO A CUENTA (**DEBERÁ PROPORCIONAR: NOMBRE DEL BANCO, NUMERO DE CUENTA, NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA, TIPO DE CUENTA, MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA**) EN UN PLAZO DE 60 DÍAS CALENDARIO POSTERIOR A QUE LA CONTRATISTA PRESENTE EN LA TESORERÍA DEL MINISTERIO DE SALUD, UBICADA EN CALLE ARCE N° 827, SAN SALVADOR, PARA TRÁMITE DE QUEDAN RESPECTIVO LA DOCUMENTACIÓN DE PAGO SIGUIENTE: FACTURA DUPLICADO CLIENTE A NOMBRE DEL MINISTERIO DE SALUD, INCLUYENDO EN LA FACTURACIÓN NÚMERO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA, NÚMERO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, NÚMERO DE RENGLÓN, PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL, Y LA RETENCIÓN DEL UNO POR CIENTO (1.00 %) DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA) DE ACUERDO A LAS CANTIDADES ENTREGADAS, DETALLANDO EN LA FACTURACIÓN A QUE ENTREGA CORRESPONDE, ORIGINAL Y 2 COPIAS DE ACTAS DE RECEPCIÓN FIRMADA POR EL GUARDALMACÉN, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA Y EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, DEBIENDO PRESENTAR COPIA DE ESTOS DOCUMENTOS EN LA UACI PARA EFECTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.

POR RESOLUCIÓN NÚMERO 12301-NEX-2045-2007, PRONUNCIADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007, EL MINISTERIO DE SALUD, HA SIDO DESIGNADO AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR LO QUE SE RETENDRÁ EL 1% COMO ANTICIPO AL PAGO DE ESTE IMPUESTO, EN TODA FACTURA IGUAL O MAYOR A \$100.00 QUE SE PRESENTE A COBRO. EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO CIENTO SESENTA Y DOS DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, DICHA RETENCIÓN DEBERÁ DETALLARSE EN LA FACTURA RESPECTIVA

**EL ACTA DE RECEPCIÓN** DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR **1** COPIAS DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO), Y ACTA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y **2** COPIAS DE LA FACTURADUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO) UNA PARA GUARDALMACÉN Y OTRA AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA. AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA.

LOS ADMINISTRADORES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ **LA LICDA. ALBA ARMIDA DE SEGURA, ENFERMERA JEFA DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, A QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2591-7627 CORREO ELECTRÓNICO: [armidajose@gmail.com](mailto:armidajose@gmail.com) Y EL DR. PAUL BLADIMIR TORRES VELASQUEZ, COLABORADOR TECNICO MEDICO A QUIEN PODRA SER CONTACTADO/A AL TELEFONO 2205-7164, CORREO ELECTRONICO [dr\\_pbtorres@yahoo.com](mailto:dr_pbtorres@yahoo.com)**

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
	
<b>DR. CARLOS GABRIEL ALVARENGA CARDOZA VICEMINISTRO DE SALUD AD-HONOREM</b>	<b>FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</b>



## MINISTERIO DE SALUD

### UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

#### CONDICIONES GENERALES

##### **OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** “En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación

por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

##### **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)**

1. Pagar el valor de la **“ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO”** previo los trámites legales, después que **EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

SCLG 029/2020

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

ADMINISTRADORES DE ORDENES DE COMPRA 027/2020

Nombre	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	Teléfono	No. Orden de compra	No. Renglón	Cantidad	DIRECCION DE ALMACENES A ENTREGAR
LICDA. ALBA ARMIDA DE SEGURA	ENFERMERA JEFA DE LA UNIDAD HOSPITALARIA	<a href="mailto:armidajose@gmail.com">armidajose@gmail.com</a>	2591-7627	027	10	4	ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELEFONOS 2527-0110/2527-0111
DR. PAUL BLADIMIR TORRES VELASQUEZ	COLABORADOR TECNICO MEDICO	<a href="mailto:dr_pbtorres@yahoo.com">dr_pbtorres@yahoo.com</a>	2205-7164	027	1	20	ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELEFONOS 2527-0110/2527-0111